Nota Informativa de la reunión del Vicerrector de Personal Docente e Investigador con el profesorado acreditado como Catedrático, celebrada el viernes 09 de septiembre de 2016

Convocada por el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador para todos los interesados con el siguiente ORDEN:

1. Tratar la situación y evolución del proceso de dotación de plazas de Catedrático de Universidad en la UBU.

En Burgos, siendo las 12:00 horas del día 09 de septiembre de 2016, se reúnen en la Sala de Juntas del Rectorado, el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, profesorado de la Universidad de Burgos acreditado como CAUN, y Presidente y Secretaria de la Junta del PDI-Funcionario:

1º. Situación y evolución del proceso de dotación de plazas de Catedrático de Universidad en la UBU:

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador da la bienvenida a los asistentes. Seguidamente marca el objetivo que se plantea el Vicerrectorado: sacar adelante el mayor número de cátedras en el menor tiempo posible y en todos los ámbitos, esto es, Departamentos. Igualmente señala que hay ciertas restricciones como lo es la tasa de reposición y la importancia de aprovechar estos dos o tres meses hasta Navidad.

Las diversas intervenciones van dirigidas principalmente a la demanda hacia el Vicerrectorado de establecer criterios y tiempos en el proceso para valorar turnos.

El Vicerrector argumenta que hay antecedentes normativos, como la propuesta del programa de dotación de cátedras de la UBU (2009), en el que se tuvieron en cuenta aspectos estructurales: ratio de catedráticos por rama de conocimiento como prioritario; ratio de catedráticos respecto a docencia y profesorado por área; y aspectos personales (méritos de investigación, docencia y gestión). También señala una normativa de inclusión en la OEP de plazas de contratado doctor de la UBU (2015) y una normativa de funcionarización del PDI de la UBU (2013), en las cuales se tuvo en cuenta aspectos estructurales y personales.

Igualmente hace referencia a la revisión de los criterios establecidos por otras universidades: antigüedad-desempate; sexenios; criterios estructurales; ratio nº profesores/catedráticos área y/o departamento. Asimismo expone la situación actual de que el proceso requiere la renovación de la Comisión de Profesorado, la discusión previa de criterios, la aprobación de todo esto en Consejo de Gobierno y finalmente la inclusión en la OEP, por lo que se trata de un proceso apretado que hay que negociar.

Tras estas consideraciones se establece un debate en el que se pone de manifiesto la necesidad de determinar un orden inamovible y la urgencia de resolver el proceso.

La reunión termina a las 13:30 horas.